

# GACETA DE MEDICINA VETERINARIA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

---

̄ Año XXIII (3.<sup>a</sup> época).

1.<sup>o</sup> Agosto 1899.

Núm. 143.

---

## LA LEY DE SANIDAD

El dictamen de la Comisión del Senado relativo al proyecto de ley de bases para formar una ley de Sanidad, emitido por los señores Calleja, San Pedro, Fernández Caro, Pulido, Lavin, Arrazola y Conde de Benomar, modifica en varios puntos el proyecto del Ministro, todos favorables á los intereses del país y de las clases médicas, sin olvidar á la Veterinaria, que ha sido atendida en la mayoría de las modificaciones

acordadas entre el Sr. Moyano y nuestro Director y entregadas por éste al Doctor Pulido. Habiéndose negado el Ministro á aceptar la modificación de que haya en cada provincia y municipio un Inspector Médico, uno Veterinario y uno Farmacéutico si se aprueban las bases, sin que en el Congreso se introduzca esta importante y necesaria reforma, la ley resultará deficientísima y no quedarán bien garantidos los intereses sanitarios y ganaderos del país. Bien merece esto que la clase en masa trabaje con fe por conseguir esa modificación, que es de capitalísima importancia.

Entre otras modificaciones, las más interesantes son las siguientes: A la base 9.<sup>a</sup> se ha agregado este párrafo: «Los Médicos y los Veterinarios que ejerzan en localidades en que no haya farmacia, aunque no tengan el título de Farmacéutico, podrán tener un botiquín para uso de los enfermos, que estará surtido y dispuesto por un Farmacéutico con botica abierta.» En la base 21.<sup>a</sup>, que en el dictamen es base 22.<sup>a</sup>, al referirse al Real Consejo de Sanidad se expresa que serán Consejeros de nombramiento real «dos Veterinarios, uno Catedrático de la Escuela de Veterinaria y uno de libre elección de la superior categoría y de reputación notoria». En los Consejos provinciales y municipales existirá un Veterinario de nombramiento ministerial y gubernativo.

La base 24.<sup>a</sup>, que es 25.<sup>a</sup> en el dictamen, ha sufrido las modificaciones siguientes: De la sección 1.<sup>a</sup> se eliminan á los Abogados y se da entrada á «las personas que hubieren prestado servicios en la misma Administración». La sección 2.<sup>a</sup> queda redactada así: «*De Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de los Institutos bacteriológico-químicos.*—En este cuerpo se ingresará por oposición y se ascenderá por dos turnos, el primero de antigüedad y el segundo de mérito entre individuos del cuerpo pertenecientes á la misma sección.» A la sección 6.<sup>a</sup> se ha agregado este párrafo: «También formarán parte del cuerpo de Sanidad civil los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios que desempeñen funciones sanitarias organizadas por los reglamentos.»

Gracias sean dadas (y ya se las dieron los señores Moyano, Sánchez y Molina en nombre de la clase) á la Comisión de Senadores, muy especialmente á los Doctores Pulido y Calleja, se han conseguido esas y otras modificaciones en bien del mejor servicio. Lo que ahora falta es que el Senado y el Congreso aprueben esas bases y que nuestros compañeros todos, desposeídos de egoísmos ó ambiciones personales, hablen ó escriban á los Diputados y Senadores que conozcan, rogándoles que se interesen porque se consigne en las bases que en cada provincia y en cada municipio haya un Inspector Veterinario. Esto es de reconocida necesidad y de estricta justicia.

LA REDACCIÓN.

---

## PATOLOGÍA MÉDICA

---

### PASTERELOSIS EQUINA

(Conclusión.)

En la forma catarral hemos empleado las embrocaciones emolientes y resolutivas en las fauces con las pomadas mercurial doble y belladona, los vesicantes, la antisepsia nasal con lavados é irrigaciones en la pituitaria de agua bórica, fumigaciones con las bayas de enebro, atendida la dificultad de administrar vahos de brea; cuando la tos es muy pertinaz, el quermes mineral ó el sulfato de antimonio á dosis fraccionadas. Cuando esta forma no metamorfosea ó se complica, en el mayor número de casos este sencillo tratamiento ha producido buen resultado. Excusamos decir que en todas las formas hemos insistido en el uso de los brebajes diaforéticos de jaborandi asociado al alcohol, al acetato de amoníaco y la tintura de digital. Presenciamos un caso de papera muy intensa; la inflamación era tan difusa y enorme, que al ver al enfermo parecía se iba á asfixiar por momentos, imponiéndose como urgente la traqueotomía. Sin embargo, empleamos las inyecciones hipodérmicas de agua fenicada al 5 por 100, circunscribiendo la extensa región inflamada y practicando algunas

escarificaciones y el éxito más completo coronó su resultado. Ofreciéndose esta forma bajo el aspecto subagudo, pocos son los enfermos que se salvan. Lo acertado es el completo aislamiento, y en caso de no poderse lograr, el sacrificio, porque cuantos gastos se produzcan serán positivamente inútiles.

La forma pulmonar ha sido objeto, dentro del especial tratamiento que exige, de los más variados recursos farmacológicos. Desde el empleo de los derivados más enérgicos hasta la toracenta-sis, hemos agotado todo el repertorio. Ni las opiatas á base de brea, ioduro y digital; ni los bolos de quina, genciana y aguarrás; ni las fumigaciones de amoníaco, bayas de enebro y esencia de trementina; ni las lavativas mucilaginosas con esta última substancia; ni, por último, los vejigatorios, nos han producido buen resultado. Únicamente se han salvado algunos casos con el tratamiento ya repetido diaforético cardíaco y espectorante con el clorhidrato de amoníaco dos ó tres papeles de cuatro gramos y las fumigaciones de enebro, rebajando la fiebre con la antipirina y las lavativas de agua fría.

Y, por último, la forma abdominal, aunque muy rápida y transitoria, ha sido felizmente combatida á merced de los cocimientos mucilaginosos con el láudano y los polvos de Dower, los purgantes salinos á pequeñas dosis, infusiones concentradas de raíz de grama, las opiatas á base de ruibarbo y calomelanos, y principalmente el salol y naftol á dosis de cuatro gramos cada papel, dos al día, en un brebaje emoliente.

Réstanos para terminar esta relación del tratamiento hacer constar que la sangría debe de ser en absoluto proscrita por perjudicial en esta enfermedad, aunque parezca hallarse indicada, porque es seguro precipita la muerte del enfermo. Durante la convalecencia nos ha producido buen resultado la prescripción de los cocimientos tónicos amargos, las inyecciones hipodérmicas de cafeína, infecciones aromáticas con el alcohol, y en algunos enfermos con persistencia de tos, el quermes ó el antimonio. Los arsenicales á título de estimulantes ó tónicos, figurando en primer término el licor de Fowler, á dosis refractas, tuvimos que suspenderlos por sus malos resultados.

Escrito lo anterior, llega á nuestras manos el tomo XII de la *Patología* de Cadéac, acabado de publicar, y en cuanto al tratamiento, no satisface nuestras exigencias ó anhelos, pues en resumen viene á decir lo siguiente: La acción de los antipiréticos no es siempre favorable; frecuentemente su eficacia es problemática; pueden ejercer una influencia dañosa paralizando la digestión: siempre que la fiebre sea elevada se hará bien en administrar de lactofenina 12 gramos, del acetanilido 14 gramos, ó instituir esta medicación: salicilato de sosa 40 gramos, infusión de plantas aromáticas 50 por 100, agua en blanco con sal de nitro 10 gramos. Si la temperatura es muy elevada se harán inyecciones hipodérmicas de clorhidrato de quinina (un gramo en 10 de agua destilada); se prescribirán los baños fríos y el hielo al exterior é interior. Dieta, aislamiento, alejamiento de los focos de infección, pleno aire, desinfección, etc., etc.

HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA.—Aunque las medidas higiénicas y profilácticas son de más importancia que el tratamiento mejor instituido, no hemos de abusar de nuestros lectores con prolijas consideraciones, que harían demasiado extenso este artículo. Nos limitamos, pues, á transcribir lo que dice el Sr. Molina en la citada Memoria aprobada en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

«Contra la septicemia hemorrágica del caballo, (¿PASTERELOSIS EQUINA?)... deben adoptarse las medidas siguientes:

»1.<sup>a</sup> Aislamiento de los enfermos y sospechosos en los casos ligeros y evacuación de las caballerizas en las formas graves, expansivas ó rápidas, repartiendo los animales sanos en cobertizos ó en libertad en patios ó parques cerrados, con el fin de airear los locales y animales sanos y sospechosos, que permanecerán al aire libre la mayor parte del día.

»2.<sup>a</sup> Reposo absoluto de los enfermos y sospechosos y ejercicio higiénico ó trabajo moderado de los animales sanos.

»3.<sup>a</sup> Desinfección rigurosa—parcial ó general, según la importancia y extensión de la enfermedad—de las caballerizas, anejos y utensilio, así como de las camas y estiércol, que se extraerán y conducirán lejos de los cuarteles, empleándose con dicho objeto

los vapores de cloro y las soluciones de ácido fénico al 5 por 100, de bicloruro mercurico al 1 por 1.000, ó de cresyl al 3 por 100.

»4.<sup>a</sup> Visita facultativa al ganado sano y sospechoso dos veces al día, á fin de evitar la aglomeración de animales, tomar la temperatura de los mismos (desinfectando los termómetros clínicos), poner en observación todo animal que aparezca triste ó repudie el alimento y someter á tratamiento á todos los que presenten el más leve trastorno de las grandes funciones.

»5.<sup>a</sup> Prohibición absoluta de los alimentos que estén alterados, por leve que sea su alteración; limpieza esmerada de los que se suministren á los animales sanos y enfermos, rociándolos con agua salada ó soluciones de ácidos minerales al 0,50 ó 1 por 100; agua pura, potable, y si no se tiene de estas condiciones, filtración ó ebullición previa de la que se disponga y haya de beber el ganado.

»6.<sup>a</sup> Vigilancia severa y cuidados exquisitos con los convalecientes para evitar las recaídas, que suelen ser frecuentes en esta enfermedad.

»7.<sup>a</sup> Cremación, solubilización ó enterramiento de los enfermos que mueran (1).»

Estas sencillas y practicables medidas contribuyen por modo indudable á la atenuación de la enfermedad, ya que hasta hoy carece la ciencia de elementos más enérgicos que hagan desaparecer del cuadro nosológico un padecimiento tan frecuente en todas las épocas y países como terrible en sus efectos.

Antes de dar por terminado este ligero estudio clínico, creemos oportuno recordar lo mucho que podría adelantar la Medicina zoológica, especialmente la Veterinaria militar, si se la dotara de hospitales hípicos.

Hoy que la bacteriología realiza notables progresos y el estudio de la electroterapia se halla en su apogeo, la creación de hospitales hípicos para el Ejército sería la conquista más bienhechora que registraría la historia hípica militar. ¿Quién duda

---

(1) Después de los trabajos de Lignières, entendemos que deberá adoptarse la inoculación ó ¿LIGNIERIZACIÓN? (N. DE LA R.).

que este signo de progreso veterinario habria de ser espléndidamente reproductivo al Tesoro, ahorrándole muchos miles de pesetas? Porque no solamente se evitarían bajas considerables en el ganado, sino que, merced al estudio y cultivo de la bacteriología, obtendríanse sueros fisiológicos antidiftéricos, antitetánicos y antipasterelósicos, etc., que llegado el caso de una enzootia podrían tener inmediata y económica aplicación. Además, con la instalación de gabinetes sin lujo, pero á la moderna, dotados de aparatos precisos para la radioscopia y radiografía, y un completo arsenal quirúrgico, podríanse emprender con probabilidades de éxito el tratamiento de enfermedades reputadas como incurables y algunas peligrosas por el contagio, que hoy es imposible realizar por la carencia de aquellos medios tan poderosos de diagnóstico y riguroso aislamiento.

En los cuarteles de los institutos montados no pueden ensayarse otros tratamientos que los sancionados por la práctica, porque lo contrario sería gravar temerariamente el fondo del regimiento y exponerse al ridículo por falta de elementos; además de que en muchos casos, como medida profiláctica, se impone el sacrificio.

Si no temiéramos incurrir en pesadez, expondríamos varios ejemplos que demostraran hasta qué punto es cierto lo que decimos, pero creemos no se escapan á la penetración del ilustrado cuerpo de Veterinaria militar y por eso los omitimos.

En resumen: la pasterelosis, como enfermedad infecciosa y contagiosa, ofrece muy variadas formas ó modalidades; ataca en España con preferencia al caballo, adquiriendo mayor gravedad cuando es extranjero y especialmente de temperamento linfático nervioso y de manifiesta atonía cardíaca; que los diferentes tratamientos farmacológicos empleados son ineficaces, especialmente cuando reviste el tipo clínico pulmonar, cuya mortalidad en esta forma excede del 50 por 100, y que hasta tanto la sueroterapia no suministre un suero inmunizante ó curativo, los cuidados higiénicos y la policía sanitaria son los verdaderos elementos previsores con que cuenta la Medicina zoológica.

ANTONIO LÓPEZ MARTÍN.

## TRES NOTAS CLÍNICAS

La primera nota se refiere á una herida penetrante en el extremo inferior de la cuartilla del pie izquierdo en una mula de labor, producida por la reja del arado. Después de lavar perfectamente la herida y partes inmediatas con agua tibia jabonosa, por no tener á mano otra substancia medicamentosa mejor, hice uso del bálsamo cicatrizante, antipútrido y homostático, titulado *Black mixtura Meré*, inyectándole con una jeringuilla y cubriendo la herida con algodón hidrófilo y un vendaje apropiado. A los cinco días de tratamiento, la herida estaba cicatrizada, pero había quedado una induración considerable todo alrededor de la cuartilla y una claudicación bastante manifiesta que impedía trabajar al animal. En vista de esto, y pasados seis días, para dar lugar á la consolidación de la cicatriz, me resolví á aplicarle una ligera fricción de *pomada roja Meré*, que fué lo suficiente para corregir la induración y hacer desaparecer completamente la claudicación, quedando el animal curado radicalmente y desde entonces trabajando sin novedad.

La segunda se contrae á una yegua que padecía un osteoma de gran extensión en el metacarpo derecho, si bien sólo databa de unos dos meses. Aplicado el *ungüento rojo Meré*, produjo una inflamación considerable en toda la parte, que fué desapareciendo poco á poco y limitando la extensión y volumen del exóstosis. A los ocho días se hizo otra aplicación del referido *ungüento rojo*, que fué lo suficiente para que á los doce días después desapareciese completamente la lesión.

La nota tercera es referente á un burro que tenía un tumor indurado en el costillar izquierdo, producido por el aparejo, y que desde hacía cuatro meses se venía tratando por otro compañero sin resultado alguno. Empleada la pomada ó *unyüento rojo Meré* en dos sesiones, con intervalo de diez días, desapareció por completo el tumor, sin dejar vestigio ni señal ninguna.

JUAN MARTÍNEZ ALLÚE.



## BIBLIOGRAFÍAS

ELEMENTOS DE MICROBIOLOGÍA, por el *Dr. D. Luis del Río y de Lara*.  
Un tomo en 4.º mayor de 648 páginas, 16 pesetas. Madrid, 1899.

Las ciencias médicas están de enhorabuena. El fecundo é ilustre microbiólogo español Dr. Del Río y de Lara, ha dado cima á la notable obra que tenía en prensa y que lleva por título el epígrafe con que encabezamos esta sucinta bibliografía.

No es preciso señalar aquí méritos é historia científica del Dr. Del Río que justifique la importancia que tiene su nuevo y más interesante trabajo á que nos referimos, por gozar ya de universal fama su autor, tan justamente conquistada en sus múltiples trabajos literarios, en la cátedra, en la clínica, en el laboratorio, y en Congresos y Academias, y de la que nuestros lectores tienen perfecto conocimiento; sólo vamos á referir, de manera muy sumaria, el contenido de libro tan útil y de la exposición didáctica de su doctrina, sintiendo no poderlo hacer con la merecida extensión por impedirlo la índole de estos trabajos.

Comienza la obra con un prólogo del mejor gusto literario, verdadera síntesis de la historia de la microbiología, y á la vez expone el concepto de esta ciencia é importancia que tiene en el progreso de la Medicina en general.

De tres partes consta todo el trabajo.

En la *primera* trata con la competencia que distingue á su autor de la técnica microbiológica, empezando antes por consignar las biografías de los sabios Luis Pasteur y Roberto Koch, príncipes de la microbiología, y de cuya ciencia, en vez de un soldado que la modestia de su autor coloca al lado de tan insignes maestros, resulta ya que puede figurar dignamente junto con aquéllos.

A continuación se ocupa de los instrumentos y de cuantos medios son necesarios para el estudio de los microbios, medios diferentes y técnica general de los cultivos, necropsia bacteriológica, prácticas de bacteriocultura y examen y diferenciación microscópica de los microbios.

La *segunda* parte la dedica al estudio del microbio en general, y después de consignar las diferentes clasificaciones de los microbios, describe, con estilo ameno y gran espíritu de observación, la morfología microbiana, estructura del microbio, microbiología química, fisiología microbiana é influencia de los microbios sobre los medios de cultivo y del medio sobre los microbios. En este último estudio hace una agrupación de medios extraorgánicos, entre los que incluye los desinfectantes, y de medios intraorgánicos, donde hace metódica y razonada exposición de la inmunidad, seguida de un juicio crítico y sumario de las distintas teorías que tratan de explicarla.

En la *tercera* parte describe las enfermedades genuinamente microbianas del hombre y animales domésticos, entre ellas de la tuberculosis, actinomicosis, leproma, rino-escleroma, muermo, sífiloma, durina, gonorrea, procesos supuratorios específicos, linfangitis, mamitis contagiosa de las ovejas y vacas lecheras, dermatitis estreptocócica, roseola porcina, carbunco, edema maligno de Koch, tétanos, cólera morbo-asiático y de las aves, fiebre tifoidea y colibacilosis, fiebre amarilla y peste bubónica, glosopeda, neumonía fibrinosa, pneumoenteritis infecciosa del cerdo, psitacosis, peripneumonía contagiosa, grippe, difteria humana y aviaria y fiebre recurrente.

La obra está además ilustrada con numerosísimos grabados que representan instrumentos, aparatos y microorganismos, la mayoría originales, de observaciones y experiencias propias del Dr. Del Río, muchas de ellas presenciadas por nosotros.

Hemos de agregar que, á la corrección y estilo propio que el autor da á sus escritos, la obra está muy bien editada.

Y no pudiendo ser más extensos, aquí terminaremos enviando nuestra más sincera felicitación al eximio Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza por el nuevo triunfo que representa la publicación de su excelente obra, tan útil é indispensable á los Veterinarios como á los Médicos y que tanto ha de contribuir al adelanto de las ciencias médicas. He aquí porqué decimos están de enhorabuena.

APUNTES SOBRE INSTITUCIONES Y PRÁCTICAS MILITARES DE ESPAÑA, por D. Antonio Tassi, Mayor del Ejército Argentino y Alumno de la Escuela Superior de Guerra.—Madrid y Buenos Aires, 1899.

Con una constancia y competencia que le honra, el ilustrado Jefe del Ejército argentino acaba de publicar el tomo III de la serie que se propone dar á la estampa referentes al asunto que sirve de título á sus libros.

En este volumen se ocupa de la Sanidad y Veterinaria militar, y en varios capítulos trata de cuestiones referentes á la Sanidad militar, de la Sección del Ministerio de la Guerra, de los laboratorios, parques, hospitales, Academia, Instituto de Higiene, brigada sanitaria, farmacias, enfermerías, Médicos, Farmacéuticos, servicio sanitario en campaña, instrucción sanitaria y dependencias de la Sanidad militar por poblaciones. Todos estos asuntos los trata con gran sobriedad y espíritu de observación y con un juicio muy imparcial y justo del ilustrado cuerpo de Sanidad militar.

Al tratar del cuerpo de Veterinaria militar se ocupa de sus funciones, de su concepto como cuerpo auxiliar, categoría, asimilación y plantilla del personal, su distribución, funciones, ingreso, oposiciones, Academias regionales, estados sanitarios del ganado, reglamentación española y programa de oposiciones. En esta parte de la obra revela el Sr. Tassi la misma ilustración, igual espíritu de justicia, imparcialidad y un marcado interés porque á la Veterinaria militar se la deje funcionar con desembarazo en la amplia é importante esfera de su misión.

El trabajo que ha emprendido el Mayor Sr. Tassi es digno de aplauso, tanto por los grandes conocimientos que revela cuanto por su laboriosidad y amor á las instituciones armadas de su país y de la antigua madre patria, que seguramente sabrán recomendar los gobiernos de ambos países.

ZOOTECNIA.—Hemos recibidos los últimos cuadernos publicados por el Sr. González Pizarro de sus *Elementos de Zootecnia general*, que alcanza á la página 232. Damos las gracias por su envío.

P. MOYANO.

## CUERPO DE VETERINARIA MILITAR

Situación del personal en 1.º de Agosto de 1899.

N.º	Nombres.	Destinos.	N.º	Nombres.	Destinos.
SUBINSPECTOR DE PRIMERA CLASE			15	Mut.....	Treviño.
1	Zafra.....	M. la Guerra.	16	Paniagua.....	Talavera.
SUBINSPECTORES DE SEGUNDA CLASE			17	ORDUÑA..	REEMPLAZO.
1	Elola.....	Junta Cons. <sup>a</sup>	18	Corella.....	11 montado.
2	Torres.....	M. la Guerra.	19	García Cenarro.	Numancia.
VETERINARIOS MAYORES			20	Marcos (R.)... .	1.º montado.
1	Martín.....	4. <sup>a</sup> región.	21	Miguel (A.)....	Rta. Córdoba
2	Seijo.....	1. <sup>a</sup> id.	22	A. Temprano... .	R.º lig.º Art. <sup>a</sup>
3	Velasco.....	6. <sup>a</sup> id.	23	Ortiz (E.).....	<i>Excedente.</i>
4	Moya.....	3. <sup>a</sup> id.	24	Villacampa....	Lusitania.
5	Río.....	2. <sup>a</sup> id.	25	Rajas (J.).....	14 t.º G. civil.
6	Bercial.....	8. <sup>a</sup> id.	26	Colodrón (A.)..	Albuera.
7	Brates.....	<i>Excedente.</i>	27	Conti.....	Montesa.
8	GONZÁLEZ.....	REEMPLAZO.	28	Schez. del Valle	Vitoria.
9	Fernández.....	7. <sup>a</sup> id.	29	Lajusticia.....	7.º montado.
VETERINARIOS PRIMEROS			30	Romero (G.)... .	Reina.
1	Geis.....	Alfonso XII.	31	Isla.....	<i>Excedente.</i>
2	MARTÍNEZ.....	REEMPLAZO.	32	Alcalá.....	Telégrafos.
3	Ortego.....	<i>Excedente.</i>	33	Rodg. Cabrerizo	4.º D. semt. <sup>es</sup>
4	Ortiz.....	13 montado.	34	H. Morillas....	1. <sup>a</sup> B. <sup>a</sup> t. A. M.
5	Rúa.....	Borbón.	35	Gómez (T.)... .	España.
6	Mz. Blanco....	Galicia.	36	Alvarez (P.)... .	Pontoneros.
7	S. Vizmanos... .	Príncipe.	37	Borrego.....	C. C. R. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup>
8	Suárez.....	<i>Excedente.</i>	38	Ballada.....	<i>Excedente.</i>
9	Fabregat.....	Sesma.	39	Palma.....	1.º montafia.
10	Iborra.....	8.º montado.	40	Camisón.....	1. <sup>er</sup> D. semt. <sup>es</sup>
11	Moreno (N.)... .	6.º id.	41	Lacasa.....	3. <sup>er</sup> id. id.
12	Soto Prieto... .	<i>Excedente.</i>	42	Velasco (G.)... .	9.º montado.
13	Molina Serrano.	M. la Guerra.	43	Lope.....	R.º del Rey.
14	Sanz.....	12 montado.	44	Planells.....	10 montado.
			45	Carralero.....	E. S. de G. <sup>a</sup>
			46	Mansilla.....	R. <sup>a</sup> Granada.
			47	Rodríguez (L.)..	2.º D. semt. <sup>es</sup>
			48	Feito.....	Arlabán.

N.º	Nombres.	Destinos.	N.º	Nombres.	Destinos.
49	Molins .....	Alcántara.	13	Mesa.....	Santiago.
50	Cano.....	Villaviciosa.	14	Chaguaceda ...	Esc. <sup>a</sup> Ceuta.
51	Bustamante....	Remta. Ext. <sup>a</sup>	15	Amigó.....	Excedente.
52	Blázquez.....	Acad. <sup>a</sup> Cab. <sup>a</sup>	16	Aragón. ....	14 t.º G. civil.
53	REDAL (S.)....	REEMPLAZO.	17	Aguilar.....	12 montado.
54	Guillén.....	Sagunto.	18	Villanueva....	Borbón.
55	Cruces... ..	3.º montado.	19	BALLESTEROS...	REEMPLAZO.
56	Pumarola .....	Princesa.	20	Colomo.....	C. R. G. Civil.
57	Castilla .....	2.º montado.	21	Matamoros ...	Excedente.
58	Molina Torres..	Villarrobledo	22	Sánchez Cano...	Idem.
59	Madueño.....	Santiago.	23	Ferrer.....	Acad. <sup>a</sup> A. M.
60	Reta .....	S. S. S.	24	Marcos (S)....	Excedente.
61	García Sainz..	Excedente.	25	Guinobart....	Idem.
62	Molleda. ....	Tetuán.	26	Pacheco .....	Idem.
63	Colodrón (F.).	Excedente.	27	García Linort.	Idem.
64	Arbunies .....	2.º montaña.	28	Novillo.....	Escolta Real.
65	Pascual.....	Excedente.	29	García Valencia	Villarrobledo
66	Navarro (F.)...	Castillejo.	30	Fdez. Galán...	Idem.
67	Achirica.....	3.º montaña.	31	P. Villalvilla...	Açad. <sup>a</sup> Ing.
68	Fernández (J.).	Excedente.	32	L. AMESTOY...	REEMPLAZO.
69	Navarro (J.)...	5.º montado.	33	Díaz García...	Pavía.
70	Escolar .....	Excedente.	34	ROIG.....	REEMPLAZO.
71	Alonso Goya...	Almansa.	35	Acín.....	Esc. <sup>a</sup> Melilla.
72	Moreno (L.)...	Excedente.	36	Luengo.....	2. <sup>a</sup> B. <sup>a</sup> A. M.
73	López Molina..	Acad. <sup>a</sup> Inf. <sup>a</sup>	37	Gonzalo.....	1.º t.º G. civil.
74	García (P.)....	Farnesio.	38	Grado.....	Excedente.
75	Urbina.....	Pavía.	39	Alonso (A.)...	Amc. <sup>a</sup> S. M.
			40	D. Troya.....	3.º montado.
			41	Redal (L.)....	Excedente.
			42	Saiz.....	Idem.
			43	CLAVIJO.....	REEMPLAZO.
			44	Vizcaíno.....	Excedente.
			45	Roselló... ..	E. <sup>a</sup> Mallorca.
			46	Rajas (N.)....	Excedente.
			47	SANZ ALMARZA.	REEMPLAZO.
			48	Palau.....	Reina.
			49	GARCÍA (M.)...	REEMPLAZO.
			50	Peñalver .....	Remta. Ext. <sup>a</sup>
			51	Romero Barca.	Excd. (G. R. Ext.).
			52	Martínez (M.)..	Idem.
			53	PÉREZ SÁNCHEZ.	REEMPLAZO.

## VETERINARIOS SEGUNDOS

1	Caba.....	1.º montado.
2	Silva.....	C. G. Madrid.
3	García (A.)....	8.º montado.
4	ALLOZA.....	REEMPLAZO.
5	González (M.)..	C. C. R. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup>
6	Iglesia.....	Princesa.
7	BAGUES.....	REEMPLAZO.
8	Antequera.....	S. S. S.
9	Rodríguez (C.)..	Vitoria (G. R. G.)
10	Rodríguez (J.)..	9.º montado.
11	Moleres.....	España.
12	Riu.....	1. <sup>a</sup> sec. sem.

N.º	Nombres.	Destinos.	N.º	Nombres.	Destinos.
54	Viedma . . . . .	Cap.ª Gral. M.	95	Torrallbo. . . . .	<i>Excedente.</i>
55	Alonso (L.) . . . . .	<i>Excedente.</i>	96	RUBIO (V.) . . . . .	REEMPLAZO.
56	Jiménez . . . . .	<i>Id.</i> (C. R. Gr.)	97	Rincón . . . . .	<i>Excedente.</i>
57	Gutiérrez . . . . .	2.ª sec. sem.	98	Engelmo . . . . .	5.º montado
58	Caldevilla . . . . .	Sagunto.	99	Lage . . . . .	6.º montado.
59	Castro . . . . .	Castillejos.	100	Oria . . . . .	<i>Excedente.</i>
60	Negrete . . . . .	<i>Excedente.</i>	101	Bellido . . . . .	<i>Idem.</i>
61	Martínez (F.) . . . . .	<i>Idem.</i>	102	Carballo . . . . .	<i>Idem.</i>
62	Seijo (J.) . . . . .	<i>Idem.</i>	103	Gutiérrez (F.) . . . . .	<i>Idem.</i>
63	Ramírez . . . . .	Albuera.	104	Bernad . . . . .	<i>Idem.</i>
64	Alcañiz . . . . .	<i>Excedente.</i>	105	Vera . . . . .	<i>Idem.</i>
65	Fernández (S.) . . . . .	Lusitania.	106	Cuevas . . . . .	<i>Idem.</i>
66	Muro . . . . .	R.ª Córdoba.	107	Lora . . . . .	<i>Idem.</i>
67	Soto Urosa . . . . .	M.ª Cristina.	108	Espada . . . . .	<i>Idem.</i>
68	Montón . . . . .	2.º montado.	109	Rigal . . . . .	<i>Idem.</i>
69	Civera . . . . .	Pontoneros.	110	Opacio . . . . .	<i>Idem.</i>
70	Alonso (N.) . . . . .	Farnesio.	111	González (J.) . . . . .	<i>Idem.</i>
71	Pisón . . . . .	<i>Excedente.</i>	112	GÁMEZ . . . . .	REEMPLAZO.
72	López Martín . . . . .	10 montado.	113	Blanc . . . . .	7.º montado.
73	Cabeza . . . . .	<i>Excedente.</i>	114	Panero . . . . .	Montesa.
74	López y López . . . . .	Alf. XII (C. R. C.)	115	Morales . . . . .	Bat.ª Melilla.
75	Usúa . . . . .	Tetuán.	116	Blas (V. de) . . . . .	<i>Excedente.</i>
76	Alonso (R.) . . . . .	Acad.ª Cab.ª	117	Fernández (A.) . . . . .	<i>Idem.</i>
77	Alonso (V.) . . . . .	<i>Excedente.</i>	118	Oñate . . . . .	Príncipe.
78	Vallés . . . . .	Treviso.	119	López Moretón . . . . .	Acad.ª Art.ª
79	Perales . . . . .	Coleg.º G. C.	120	Tutor . . . . .	Numancia.
80	Benítez . . . . .	R.ª Granada.	121	Muñoz . . . . .	11 montado.
81	Bustos . . . . .	Esc.ª C. tiro.	122	Arias Valdés . . . . .	<i>Excedente.</i>
82	Tejedor . . . . .	Talavera.	123	Muro Gámez . . . . .	Sesma.
83	Fariñas . . . . .	Arlabán.	124	Alvarez (C.) . . . . .	R. lig.º Art.ª
84	Pisón . . . . .	<i>Excedente.</i>	125	Carballar . . . . .	<i>Excedente.</i>
85	Rubio (M.) . . . . .	<i>Idem.</i>	126	Alonso (E.) . . . . .	<i>Idem.</i>
86	Baselga . . . . .	Rey.	127	Martínez (I.) . . . . .	R.º demente.
87	Cab.º Reyes . . . . .	Villav.ª (C. R. Ex.)	VETERINARIOS TERCEROS		
88	Salceda . . . . .	Almansa.	1	Gorozarri . . . . .	2.º montañá.
89	Seijo (A.) . . . . .	1ª montado.	2	Romero . . . . .	{ R.ª Córdoba (C. A. XII).
90	Pérez Velasco . . . . .	España.	3	Estévez . . . . .	
91	Dávila . . . . .	S. S. S.	4	Gómez Schez . . . . .	{ R.ª Ext.ª (C. Villaviciosa.
92	Isasi . . . . .	<i>Idem.</i>			
93	García Neira . . . . .	Galicia.			
94	Fernández (M.) . . . . .	Alcánt. (C. R. Gr.)			

N.º	Nombres.	Destinos.	N.º	Nombres.	Destinos.
5	Coderque (L.)	R. <sup>a</sup> Córdoba (C. Vitoria).	8	Chamón.....	Canarias.
6	Miranda.....	R. <sup>a</sup> Córdoba (C. Alcánt. <sup>a</sup> ).	9	Gómez (F.)....	Excedente.
7	Martínez Salas.	R. <sup>a</sup> Extrem. <sup>a</sup>	10	Rof.....	3.º montaña.
			11	Ibars.....	1.º montaña.
			12	Rodado.....	R. <sup>a</sup> Granada.

## ASPIRANTES APROBADOS

1	D. Juan Igual Hernández.	14	D. Antonio Páez Infante.
2	» José Bonal Bosch.	15	» Luis Núñez Herrero.
3	» Angel García Tojas.	16	» Mariano Simón Montero.
4	» Raimundo Rey Barba.	17	» Luis Jiménez Vicente.
5	» Publio Coderque Gómez.	18	» Antonio Moreno Velasco.
6	» Francisco Martínez García.	19	» Juan Téllez López.
7	» Pedro Martínez Baselga.	20	» Antonio Barbancho Perea.
8	» Gabriel García Fernández.	21	» Agustín Elvira Sádaba.
9	» Leandro F. Turégano.	22	» José Ostalé Bosque.
10	» Vicente González Cano.	23	» Manuel Español Barrios.
11	» Julio Ochando Atienza.	24	» Juan García Almansa.
12	» Eloy Rodado Teatino.	25	» José Fernández Alcalá.
13	» Florentino Carrillo Gil.		

## ECOS Y NOTAS

**Colegiación Veterinaria.**—Son tan positivos y beneficiosos los resultados que viene dando la colegiación de Médicos, Farmacéuticos, Abogados, Procuradores, etc., etc., que no comprendemos cómo los Profesores Veterinarios no están ya colegiados. Si al presente lo hubiesen estado, en las bases para la ley de Sanidad figurarían los Colegios Veterinarios como cuerpos consultivos. Así lo hemos oído de labios de un ilustre Senador, del sabio Dr. Calleja, que tanto interés siente por el progreso de la Medicina zoológica. Urge que sin perder día los Subdelegados de las capitales se pongan de acuerdo y provoquen una reunión general de todos los Veterinarios de sus respectivas provincias, y sin levantar mano procedan á tratar y realizar la colegiación Veterinaria.

**Nueva Asociación.**—Ha quedado constituida la *Asociación Agrícola Toledana*, con ramificaciones ó *Juntas locales* en casi todos los pueblos de la provincia.

Llamada á prestar grandes servicios á la riqueza pública, felicitamos á sus iniciadores y á la Junta provincial, de la cual forma parte nuestro distinguido amigo el ilustrado Veterinario D. Victoriano Medina.

Con su órgano oficial el *Boletín*, dejamos establecido el cambio.

**Retiro.**—Ha solicitado y obtenido su retiro, con el sueldo de Mayor, D. Dositeo Vega y Ortega, que más perspicaz, más avisado ó más listo que otros muchos que tienen todas las de la ley y no han de pasar de lo que son ó no han de disfrutar mayor sueldo del que hoy disfrutaban, se exponen á la disminución del haber de retiro, si, como se cree, se aprueba el proyecto de ley de clases pasivas. Deseamos al señor Vega toda la tranquilidad y satisfacciones que se merece, y sentiremos que vengan luego las lamentaciones, cuando ya no tenga remedio, de los que están hoy en condiciones de retirarse.

**Nuevos socios.**—Han ingresado en la *Sección de Medicina Veterinaria* como *socios corresponsales* D. Manuel Caja y D. Miguel Bosch, y como *socios de número* D. Pedro Castilla, D. Faustino Colodrón y D. Marcelino Montón.

**Era de esperar.**—Es tan útil y necesario el libro de *Colección legislativa de Veterinaria*, publicado por el Sr. Isasmendi, que en el poco tiempo que hace se terminó su publicación, ha vendido ya más de la mitad de la edición. Como que es un libro que no debe faltar en la biblioteca de ningún Veterinario. Se vende á nueve pesetas; pero á los suscriptores de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA se les da en SIETE pesetas.

**Suscripción voluntaria.**—Relación de los señores que contribuyen á los gastos de propaganda é impresión de cuantos documentos y adhesiones se han entregado á los Poderes públicos á favor del proyecto de *ley de policía sanitaria*:

	Pesetas.		Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	436,50	<i>Suma anterior</i> .....	447,50
D. Manuel Caja.....	1	D. José M. Blanco.....	4
» Pedro Peñalver.....	3	» Gerardo Goizueta.....	4
» Félix de la Fuente....	3	» Antonio Solsona.....	1,50
» Manuel Tejedor.....	3	» José María Blanco....	4
» Luis Muñoz.....	1	» Ant.º Ruiz Fernández.	25
	<hr/>		<hr/>
<i>Suma al frente</i> .....	447,50	TOTAL.....	486,00